SCANEADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/14
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 24 de junio de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Lic. Sonia J. Ramirez Caballero, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Carlos Sanabria, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Lic. Daisy Paredes, en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DPM/N° 205/13, de fecha 16 de diciembre de 2013, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicito el llamado a Licitación para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el IPS".-

Que, por Memorándum PR/DPM/N° 075/2014 de fecha 03 de marzo de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, remite las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a precio referencial y cantidades.

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0194/2014 de fecha de 05 de marzo de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID N° 265994, la Licitación Pública Nacional ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS".-

Que, por Memorándum PR/DPM/N° 118/2014 de fecha 03 de abril de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, remite la planilla de precios modificada, disminuyendo el monto total del llamado.-

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0412/2014 de fecha de 14 de abril de 2014, informó que se ha reprogramado el PAC 2014, con el ID N° 265994, la Licitación Pública Nacional ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS".-

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005507/14 de fecha 21 de abril de 2014, informó que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera y al Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1486/2014 de fecha 21 de abril de 2014. Cabe mencionar que el llamado

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Paredes Alvarez

es Plurianual, y que afectara al ejercicio 2015, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Según Resolución N° 038-008/14 de fecha 29 de abril de 2014, en su Art. Autorizar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS", Art. 2º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS".-, Art. 3º Disponer** que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 005507/14 de fecha 21 de abril de 2014, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1486/2014 por el monto de Gs. 972.300.000.- (Guaraníes novecientos setenta y dos millones trescientos mil) que afecta al Programa 1 y 2, Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Ejercicio Fiscal 2014. Cabe aclarar que la presente Licitación es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 1.620.500.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones quinientos mil).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 064/14 a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dieron apertura a las ofertas presentadas, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue:

1. A y C ELECTRONICA S.R.L. – **RUC 80052619-8: Según planilla de precios cotiza por** Gs. 1.798.375.000- (Guaraníes un mil setecientos noventa y ocho millones trescientos setenta y cinco mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. - N° de Póliza: 45.1508.0005868.0000.- total de hojas foliadas: 1 al 98 (noventa y ocho) hojas.**

2. N y H INSTALACIONES IND. S.A. – **RUC 80027093-2: Según planilla de precios cotiza por** Gs. 1.957.455.000.- (Guaraníes un mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS - N° de Póliza: 54.1508.0000384.0000. Con endoso N° 1 y N° 2 de vigencia.- total de hojas foliadas: 1 al 152 (ciento cincuenta y dos) hojas.**

3. LA YUTEÑA S.A. – **RUC 80023705-6: Según planilla de precios cotiza por** Gs. 1.048.412.975.- (Guaraníes un mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta y cinco) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones). **Empresa Aseguradora:**

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.183

REGIONAL S.A. DE SEGUROS - N° de Póliza: 49.1501.0003429.000.- total de hojas foliadas: 1 al 161 (ciento sesenta y uno) hojas.

4. FRIOPAR S.R.L. – **RUC 8001642-4: Según planilla de precios cotiza por** Gs. 361.159.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y un millones ciento cincuenta y nueve mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 10.834.770.- (Guaraníes diez millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta)**. Empresa Aseguradora: ASEGURA PARAGUAYA S.A.- N° de Póliza: 18.1508.08978/000.- total de hojas foliadas: 1 al 157 (ciento cincuenta y siete) hojas.**
Observación: ***Se observa que hay discrepancia entre el monto total de la planilla de precios expresada en números y letra.***

5. TUPÍ RAMOS GENERALES S.A. – **RUC 80018828-4: Según planilla de precios cotiza por** Gs. 1.505.019.883.- (Guaraníes un mil quinientos cinco millones diez y nueve mil ochocientos ochenta y tres) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones)**. Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. - N° de Póliza: 31.1508.0005285.0000. Con endoso N° 1 y N° 3 de vigencia.- total de hojas foliadas: 1 al 45 (cuarenta y cinco) hojas.**
Observación: ***Se deja constancia que la garantía de mantenimiento de oferta no cumple con los 150 (ciento cincuenta) días a partir de la fecha de apertura, establecido en el PBC. Presentando el endoso N° 1 y N° 3 respectivamente.***

Se adjuntan hojas con las observaciones realizadas por las siguientes firmas:

<u>La firma LA YUTEÑA S.A.</u> manifiesta lo siguiente: *La empresa LA YUTEÑA S.A. solicita a la convocante a tener la fecha presentada por nuestra firma teniendo en cuenta que la modificación y la postergación de la fecha realizada a través de una Adenda Nº 5 en la que prorroga queda para la fecha 08 de julio de 2014 y nuestra póliza cubre la Garantía solicitada en el PBC. También observamos que la empresa N y H S.A. no presenta Contratos de la misma naturaleza de los bienes solicitados en el PBC y la autorización del Fabricante no va dirigida a la convocante.*

La Comisión Evaluadora de Ofertas verifica la documentación presentada en cuanto a las observaciones y efectivamente la fecha de presentación no corresponde a la fecha de apertura, pero no afecta las documentaciones sustanciales, en cuanto a lo observado para la firma N Y H fueron solicitados tales documentos y cumplen a cabalidad de acuerdo a lo que establece el PBC.

<u>La firma FRIOPAR S.R.L.</u> manifiesta lo siguiente**: La *autorización del fabricante consta y esta presentada en la carpeta original, además de la constancia de buen cumplimiento de las ofertas ejecutadas correspondiente a provisiones e instalaciones de acondicionadores de aire.***
La Comisión Evaluadora de Ofertas verifica la documentación presentada y cumple con lo que establece el PBC.

<u>La firma A y C ELECTRONICA S.R.L.</u> manifiesta lo siguiente**: *En el formulario de ofertas de la empresa LA YUTEÑA posee fecha 03 de julio del 2014 debiendo ser la fecha establecida para la apertura de ofertas 08 de julio del 2014. En la planilla de datos***

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Paredes Alvarez
Jefa
Materiales

garantizados d la empresa LA YUTEÑA no se especifica el tipo de gas que exigen en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Comisión Evaluadora de Ofertas verifica la documentación presentada en cuanto a las observaciones y efectivamente la fecha de presentación no corresponde a la fecha de apertura, pero no afecta las documentaciones sustanciales, y en cuanto al tipo de Gas fue solicita la descripción y presentan en tiempo y forma cumpliendo así con lo que establece el PBC.

La firma N y H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A. manifiesta lo siguiente: ***La firma LA YUTEÑA presenta el formulario de ofertas con fecha anterior a la fecha de apertura de sobres oferta. Además presenta IVA del mes de abril, debiendo ser MAYO/14, y su CCT no fue emitido el mes anterior a la fecha de apertura de acuerdo a lo solicitado. Constancia de IPS vencido. La firma FRIOPAR no presenta autorización del Fabricante ni Actas de recepción final.***

La Comisión Evaluadora de Ofertas verifica la documentación presentada en cuanto a las observaciones y efectivamente la fecha de presentación no corresponde a la fecha de apertura, pero no afecta las documentaciones sustanciales, y en cuanto a los demás documentos fueron solicitados y cumplen con lo que establece el PBC.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por las firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se no presentan errores aritméticos.

5. INFORME JURÍDICO

Verificadas las documentaciones presentadas por las diferentes empresas oferentes, de la presente licitación, hemos constatado lo siguiente:

En cuanto a la firma oferente FRIOPAR S.R.L., presenta una oferta cuyo monto asciende a Gs. 361.159.000(Trescientos Sesenta y Un Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Guaraníes) IVA incluido y Garantía de Mantenimiento de la oferta es de Gs. 10.834.770 (Diez Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Setenta Guaraníes).

Observación
En las observaciones formuladas en el Acta de Apertura de fecha 8 de julio de 2014, se verifica una discrepancia en el monto total de la planilla de precios expresada en números y su trascripción en letras, pues en el detalle de la lista de precios específicamente en la columna **Precio Total c/ IVA Incluido**, figura el monto total de **Gs. 361.319.000,** cuyo cálculo aritmético no presenta ningún error. Sin embargo al momento de su trascripción en letras dice: **"Trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta y nueve I.V.A. incluido**", suprimiéndose la palabra **"millones",** lo que implica la presencia de un error formal en un documento de carácter sustancial.

En este sentido, cabe mencionar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido un la Resolución DNCP Nº 267 de fecha 2 de febrero de 2012, mediante la cual ha sentado postura, acerca de la posibilidad que ocurran errores formales en documentos sustanciales, considerando lo dispuesto en la normativa aplicable, la cual es la prevención del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"De conformidad a la oferta presentada con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se***

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.183

basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas….".

Asimismo de acuerdo con la "Instrucciones a los Oferentes" (IAO) sección de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Ofertas para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios a través del procedimiento ordinario dispuesto por la Ley 2051/03, cuyas cláusulas son invariables y que en ningún caso pueden ser modificadas por la Convocante o el Oferente, sino únicamente por la DNCP para elaborar Pliego de Bases Condiciones estándares conforme a la Ley 3439/07. En su cláusula 30 .3 inc. (c), dice ***"Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera: c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras.".***

Por tanto, se entiende que el error cometido por la firma FRIOPAR S.R.L. constituye una desviación u omisión intrascendentes y NO son sustanciales, ya que no afectan a la sustancialidad de la oferta, ni constituyen una desviación significativa de la misma.

En cuanto, a las demás observaciones, a fs. 44 de la carpeta original de la oferta presentada por la oferente, figura la Autorización del Fabricante. Por Nota de fecha 22 de julio de 2014, presentó Acta de Recepción Definitiva de los Años: 2010-2011 con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

En cuanto a la firma oferente TUPÍ RAMOS GENERALES S.A.., presenta una oferta cuyo monto asciende a Gs. 1.505.019.883 (Un mil Quinientos Cinco Millones Diez y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Tres Guaraníes) y Garantía de Mantenimiento de la oferta es de Gs. 54.000.000 (Cincuenta y Cuatro Millones).

Observación:

Al momento de verificarse la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la oferente presenta la Póliza N° 31.1508.0005285.0000 de la Empresa Aseguradora GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., junto con los endosos N° 1 y N° 3. Se observa la no presentación del endoso N° 2, quedando al descubierto la vigencia del plazo comprendido desde el 15 de Noviembre de 2014 al 1 de Diciembre de 2014, esto constituye que la garantía de la oferta se halla indebidamente extendida. Por virtud del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: ***"Métodos de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de manera eficiente la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida….), solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones eliminándose a aquellos que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."***

Por tanto, al constituirse la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en un Documento de carácter sustancial, se sugiere **la eliminación** de la presente oferta por no ajustarse a la normativa legal vigente y al Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la firma oferente LA YUTEÑA S.A. presenta una oferta cuyo monto asciende a Gs. 1.048.412.975 (Un mil Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Doce Mil Novecientos Setenta y Cinco Guaraníes) y Garantía de Mantenimiento de la oferta es de Gs. 33.000.000 (Treinta y Tres Millones Guaraníes).
Las documentaciones presentadas por la firma oferente cumplen con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a la normativa legal vigente.

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

Jefa de Sección
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy E. Fernández Alvarez
Dpto. Administración de Materiales

En cuanto a la firma oferente A&C ELECTRONICA S.R.L. presenta una oferta cuyo monto asciende a Gs. 1.798.375.000 (Un mil Setecientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Guaraníes) y Garantía de Mantenimiento de la oferta es de Gs. 54.000.000 (Cincuenta y Cuatro Millones Guaraníes).
Las documentaciones presentadas por la firma oferente cumplen con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a la normativa legal vigente,

En cuanto a la firma oferente N y H INSTALACIONES IND. S.A. presenta una oferta cuyo monto asciende a Gs. 1.957.455.000 (Un mil Novecientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Guaraníes) y Garantía de Mantenimiento de la oferta es de Gs. 33.000.000 (Treinta y Tres Millones Guaraníes).
Las documentaciones presentadas por la firma oferente cumplen con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a la normativa legal vigente,

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LA YUTEÑA S.A.	FRIOPAR	N Y H	A Y C	TUPI S.A.
Formulario de Oferta	C	C	C	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C	C	NC
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	C	C	C	C	C
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	C	C	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	C	C	C	C	C

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

N° de Orden	Documentos Requeridos	LA YUTEÑA S.A.	FRIOPAR	N Y H	A Y C	TUPI S.A.
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C	C	C	C
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta., acompañada del comprobante de pago correspondiente.-.	C	C	C	C	C
5	**1. Autorización del fabricante:** a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	C	C	C	C	C
6	Planilla de Datos Garantizados conforme al Formulario N° 10.	C	C	C	C	C
7	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	C	C	C	C	C
8	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o Anterior	C	C	C	C	C
9	Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español	C	C	C	C	C

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

10	Presentación de Certificados o Actas de recepción final de Bienes similares a lo ofertado de los últimos 10 (diez) años, que confirme el desempeño en el suministro a Instituciones Publicas (Dicho documento deberá estar debidamente sellada y firmada por el responsable que lo emitió).	C	C	C	C	C
11	Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	C	C	C	C	C
12	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	C	C	C	C	C
13	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	C	C	C	C	C
14	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	C	C	C	C	C
15	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	C	C	C	C	C
16	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	C	C	C	C	C
17	Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	C	C	C	C	C
18	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	C	C	C	C	C
19	1) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C: CUMPLE
NCO: NO CUMPLE
N/A: NO APLICA

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

A través de las Notas de fecha 21 de julio de 2014 se han realizado los siguientes requerimientos a las firmas:

LA YUTEÑA S.A.:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.183

anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.-.

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español
- Presentación de Certificados o Actas de recepción final de Bienes similares a lo ofertado de los últimos 10 (diez) años, que confirme el desempeño en el suministro a Instituciones Públicas (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- En cuanto a la planilla de Datos Garantizados, especificar qué tipo de Gas utilizan.

- Autorización del fabricante:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.

Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local-

Respuesta: a través de la Nota presentada en fecha 21 de julio de 2014, LA YUTEÑA presenta FORMULARIO IVA junio 2014, Certificado de cumplimiento con el seguro social, especificaciones Técnicas, conforme a la Adenda N° 4.

En fecha 23 de julio de 2014 la YUTEÑA presenta la Autorización del Fabricante conforme al Formulario N° 4 de fecha 08 de julio de 2014, Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y Certificado de Recepción de los Bienes, este último no se visualizó dentro de la documentación presentada en esa fecha. En fecha 23 de julio presentan el Certificado de fiel cumplimiento de contrato de las FFAA DE LA NACION. Verificadas las documentaciones se puede notar que cumple con lo que establece el PBC.

A Y C ELECTRONICA SRL:

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español
- Aclaración de las Especificaciones Técnicas, específicamente de los Ítems 4 y 5 referente al Kit de Instalación.
- Presentación de Certificados o Actas de recepción final de Bienes similares a lo ofertado de los últimos 10 (diez) años, que confirme el desempeño en el suministro a Instituciones Públicas (Dicho documento deberá estar debidamente sellada y firmada por el responsable que lo emitió).
- Autorización del fabricante:

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.-

Respuesta: a través de la Nota presentada en fecha 22 de julio de 2014, A Y C ELECTRONICA S.R.L. presenta Copias autenticadas de Contratos, Remisiones y Actas de recepción final de contratos ejecutados, Catálogos ilustrativos de los ítems ofertados, certificado de cumplimiento con el seguro social, Autorización del distribuidor específico para el IPS e informe de Autorización Gral. Emitido a favor de A y C Electrónica SRL título y registro de marca. Verificadas las documentaciones se puede notar que cumple con lo que establece el PBC.

N Y H Instalaciones Industriales S.A.:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta., acompañada del comprobante de pago correspondiente.-
- Autorización del fabricante:

d. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
e. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
f. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.

Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local-

- Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Especificar si es monofásico o trifásico.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas: especificar la capacidad del Ítem 3 y los ítems de acuerdo a la Adenda.

Respuesta: a través de la Nota presentada en fecha 22 de julio de 2014, N Y H Instalaciones Industriales S.A. presenta Catálogos ilustrativos, Fotografías, IVA mes de junio, Impuesto a la Renta 2013, Certificado Cumplimiento Tributario, Autorización del Fabricante, Balances Impositivos correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Patente Municipal 2º Semestre año 2014, Formulario de Especificaciones Técnicas. Verificadas las documentaciones se puede notar que cumple con lo que establece el PBC.

FRIOPAR S.R.L.:

- Autorización del fabricante:

g. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.183

h. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
i. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.

Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local-

- Presentación de Certificados o Actas de recepción final de Bienes similares a lo ofertado de los últimos 10 (diez) años, que confirme el desempeño en el suministro a Instituciones Públicas (Dicho documento deberá estar debidamente sellada y firmada por el responsable que lo emitió).

Respuesta: a través de la Nota presentada en fecha 22 de julio de 2014, FRIOPAR S.R.L. presenta Actas de recepción definitivas, constancia de cumplimiento de contratos ejecutados, Catálogos ilustrativos, anexos técnicos y textos originales y Autorización del Fabricante a favor de FRIOPAR S.R.L. Verificada las documentaciones se puede notar que cumple con lo que establece el PBC.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de precio presentada:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Seccion Elaboracion de Contratos
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Delia Rodríguez Alvarez
Dpto. Administrativo de Material

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.183

						FRIOPAR		LA YUTEÑA S.A.		A&C ELECTRONICA S.R.L.		N & H S.A.						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/IVA INC	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/IVA INC	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/IVA INC	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/IVA INC	Precio Referencial	Variacion en % FRIOPAR	Variacion en % LA YUTEÑA	Variacion en % A & C	Variacion en % N & H
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 11.000 - 12.500 BTU/H Split	Unidad	Unidad	110	1.563.800	172.018.000	1.435.150	157.866.500	1.875.000	206.250.000	1.920.000	211.200.000	1.500.000	4%	-4%	25%	28%
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 17.000 - 18.500 BTU/H Split	Unidad	Unidad	91	NO COTIZA	NO COTIZA	2.210.400	201.146.400	2.875.000	261.625.000	3.135.000	285.285.000	2.300.000	NO COTIZA	-4%	25%	36%
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 23.000 - 24.500 BTU/H Split	Unidad	Unidad	75	2.521.880	189.141.000	3.072.865	230.464.875	3.500.000	262.500.000	4.110.000	308.250.000	3.200.000	-21%	-4%	9%	28%
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 47.000 - 49.000 BTU/H Split	Unidad	Unidad	75	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.600.000	570.000.000	8.400.000	630.000.000	7.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	9%	20%
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 59.000 - 61.000 BTU/H Split	Unidad	Unidad	60	NO COTIZA	NO COTIZA	7.648.920	458.935.200	8.300.000	498.000.000	8.712.000	522.720.000	8.000.000	NO COTIZA	-4%	4%	9%
							361.159.000		1.048.412.975		1.798.375.000		1.957.455.000					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Dora Fuentes Alvarez
Jefa
Dpto. Administración de Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramirez Caballero
Jefa de Seccion Elaboracion de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.183

10. CAPACIDAD FINANCIERA

	LA YUTEÑA S-A-		A Y C ELECTRONICA SRL		N Y H INSTALACIONES ELECTRICAS		FRIOPAR SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): el promedio de los años 2011, 2012 y 2013 deberá ser igual o mayor que 1.	X		X		X		X	
Endeudamiento (pasivo total / activo total): el promedio de los años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser mayor a 0,80.	X		X		X		X	
Rentabilidad: el promedio del porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas de los años 2011, 2012 y 2013 no deberá ser negativo.	X		X		X		X	
Capital Operativo: (activo corriente - pasivo corriente): las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del Ultimo año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. En caso de oferentes consorciados se tomaran los datos del socio que posea mayor rentabilidad.	X		X		X		X	

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO EETT - LPN Nro.28/2014
Adquisición de de Acondicionadores de Aire.

	Nombre Oferentes	Monto total	Monto de Garantía	%	Potencia BTU	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	A y C Electrónica S.R.L.	1.798.375.000	54.000.000	3,00	11000 a 12500	CUMPLE
					17000 a 18500	CUMPLE
					23000 a 24500	CUMPLE
					47000 a 49000	CUMPLE
					59000 a 61000	CUMPLE
2	N y H Instalaciones Ind. S.A.	1.957.455.000	84.000.000	4,29	11000 a 12500	CUMPLE
					17000 a 18500	CUMPLE
					23000 a 24500	CUMPLE
					47000 a 49000	CUMPLE
					59000 a 61000	CUMPLE
3	La Yuteña S.A.	1.048.412.975	33.000.000	3,15	11000 a 12500	CUMPLE
					17000 a 18500	CUMPLE

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

					23000 a 24500	CUMPLE
					47000 a 49000	
					59000 a 61000	CUMPLE
4	Friopar S.R.L.	361.159.000	10.834.770	3,00	11000 a 12500	CUMPLE
					23000 a 24500	CUMPLE
5	Tupí Ramos Generales S.A.	1.505.019.883	54.000.000	3,59	11000 a 12500	DESCALIFICADA POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL
					17000 a 18500	
					23000 a 24500	
					47000 a 49000	

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a las firmas ***LA YUTEÑA S.A., FRIOPAR SRL. y A Y C ELETRONICA SRL.***, al cumplir con todos los requisitos legales y con las especificaciones técnicas, conforme al siguiente CUADRO:

LA YUTEÑA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/IVA INC
1	40101701-001	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 11.000 - 12.500 BTU/H Split	SPEED	China	Unidad	Unidad	110	1.435.150	157.866.500
2	40101701-001	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 17.000 - 18.500 BTU/H Split	SPEED	China	Unidad	Unidad	91	2.210.400	201.146.400
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 59.000 - 61.000 BTU/H Split	SPEED	China	Unidad	Unidad	60	7.648.920	458.935.200
									817.948.100

Monto total adjudicado *LA YUTEÑA S.A.*: Gs. 817.948.100.- Guaraníes ochocientos diez y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil cien..- IVA INCLUIDO.

FRIOPAR SRL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/IVA INC
3	40101701-001	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 23.000 - 24.500 BTU/H Split	Chunlan	China	Unidad	Unidad	75	2.521.880	189.141.000
									189.141.000

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 9.183

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Dalia Fernandez Alvarez
Dpto. Administración de Materiales

Monto total adjudicado *FRIOPAR SRL.*: Gs. 189.141.000.- Guaraníes ciento ochenta y nueve millones ciento cuarenta y un mil.- IVA INCLUIDO.

A Y C ELECTRONICA SRL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/IVA INC
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split: Acondicionador de Aire de 47.000 - 49.000 BTU/H Split	JAM	China	Unidad	Unidad	75	7.600.000	570.000.000
									570.000.000

Monto total adjudicado *A Y C ELETRONICA SRL.*: Gs. 570.000.000.- Guaraníes quinientos setenta millones.- IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN Nº 28/14: GS. 1.577.089.100.- (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN) IVA INCLUIDO.

13. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado	Monto Total de la sugerencia de adjudicación
1 y 2	"Gestión Administrativa y Financiera" y "Asistencia Médica General"	540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación"	1.620.500.000	1.577.089.100

14. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Es nuestro informe.-

Lic. Sonia Ramírez Caballero
Representante de la DGBS

Carlos Alberto Sanabria Montiel
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.163

Abog. Carlos Sanabria
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Daisy Paredes
Representante de la Dirección Producción y Administración de Materiales.